



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 6800140-03-001-2021-00277-00

Al Despacho del señor Juez la respuesta remitida por **REGISTRADOR INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO**. Sírvase proveer. Bucaramanga, 11 de agosto de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Póngase en conocimiento de las partes el contenido del documento remitido por la **OFICINA DEL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO**, a través del cual informa el trámite para proceder a levantar la medida cautelar, según lo dispuesto en el auto que antecede.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 DE AGOSTO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97336c497d33bb838763de7bf0067fd35ff37f3521663103a72cf1f8b466d77**

Documento generado en 11/08/2023 02:34:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>